

Extracto del Acuerdo de 7 de abril de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Iruña de Oca por la que se realiza convocatoria pública de subvenciones dirigidas a Asociaciones, Agrupaciones y clubes deportivos para la realización de actividades durante el año 2021.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios:**

1.-Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones: las Asociaciones, Agrupaciones y Clubes Deportivos públicos o privados, constituidas sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio social en Iruña de Oca o desarrollen su actividad en este municipio y se encuentren legalmente constituidas y registradas. Asimismo deberán estar inscritas y debidamente actualizadas en el registro municipal de Asociaciones de Iruña de Oca y que como mínimo un 75% de sus socios/as estén empadronados/as en el municipio de Iruña de Oca.

Quedarán exceptuadas de esta convocatoria las siguientes Entidades: Juntas Administrativas, Centros Escolares, Institutos Municipales, grupos o asociaciones integrados o adscritos a los mismos, asociaciones o entidades cuyo objetivo no sea deportivo, así como las AMPAS escolares.

**Segundo. Finalidad:**

Esta convocatoria tiene por objeto colaborar dentro de los límites presupuestarios, a la financiación de los gastos ocasionados por actividades deportivas, promovidas por Asociaciones o Entidades para el año 2021 dentro del ámbito de Iruña de Oca o que puedan ser consideradas de interés para el Municipio.

**Tercero. Bases Reguladoras:**

Aprobadas por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Iruña de Oca de Fecha 7 de abril de 2021; se publicarán en la Página Web del Ayuntamiento de Iruña de Oca y en el Sistema Nacional de Subvenciones.

**Cuarto. Importe:**

Consultar cláusula octava de las Bases Reguladoras.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación a que hace referencia la base quinta, será hasta el día 31 de mayo de 2021.

Iruña de Oca, 7 de abril de 2021